

# Informe Consejo número consejeros

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CELLNEX TELECOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CONVOCADA PARA EL 26 DE MARZO DE 2021, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y PARA EL 29 DE MARZO DE 2021 EN SEGUNDA CONVOCATORIA**

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de “Cellnex Telecom, S.A.” (la “**Sociedad**” o “**Cellnex**”) con el objeto de justificar la propuesta de fijación del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en once miembros, que se someterá, bajo el apartado primero del punto séptimo del orden del día, a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, cuya celebración está prevista para el día 29 de marzo de 2021, a las 11:30 horas, en segunda convocatoria.

Tomando en consideración el informe (Anexo) formulado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (actualmente, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad) en su reunión de 19 de enero 2021, el Consejo de Administración considera apropiado fijar en once el número de miembros del Consejo de Administración y, en consecuencia, reducir el número de miembros previo de doce a once y mantener una vacante en el Consejo de Administración que podrá ser cubierta por cooptación, preferentemente con una mujer.

El Consejo de Administración suscribe las conclusiones alcanzadas y el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con el tamaño, composición, competencias y eficacia del Consejo de Administración, tomando en consideración las dimisiones presentadas por consejeros desde la celebración de la última Junta General de Accionistas y el nombramiento por cooptación de D.ª Alexandra Reich, como consejera dominical, cuya ratificación y relección se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas como apartado segundo del punto séptimo del orden del día.

Por todo lo anterior, y en atención a la resolución de 8 de febrero de 2017 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, el Consejo de Administración considera oportuno incluir como punto del orden del día de la Junta General de Accionistas el acuerdo expreso de fijar en once el número de miembros del Consejo de Administración manteniendo una vacante, de manera que el Consejo de Administración de la Sociedad pueda cubrirla por cooptación con posterioridad a la Junta General de Accionistas, y todo ello sin perjuicio de la necesidad de ulterior ratificación por la siguiente Junta General de Accionistas del consejero que en su caso se nombre por cooptación.

Madrid, a 25 de febrero de 2021.

## ANEXO

### INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE CELLNEX TELECOM, S.A. EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

#### 1. Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto justificar la propuesta de fijación del número de miembros del Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. (en adelante, “Cellnex” o la “Sociedad”) en once miembros que se someterá a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas que se convoque con posterioridad a la emisión de este informe.

#### 2. Circunstancias que motivan la formulación del informe

El 16 de agosto de 2020, D. Mamoun Jamaï presentó su dimisión como consejero dominical de Cellnex, en representación de Abu Dhabi Investment Authority (ADIA) y el 4 de enero de 2021 D. Franco Bernabé presentó la suya como consejero dominical y Presidente del Consejo de Administración de Cellnex, en representación de Connect Due S.r.l. Por otro lado, el 16 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración de Cellnex nombró por cooptación a D.ª Alexandra Reich, como consejera dominical, en representación de GIC Private Limited, cuya ratificación y relección se someterá a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas que se convoque con posterioridad a la emisión de este informe.

En consecuencia, en la actualidad del Consejo de Administración de Cellnex está formado por doce miembros, si bien existen dos vacantes.

#### 3. Análisis de las necesidades del Consejo de Administración

Con la finalidad de estudiar las necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con el número de miembros que lo componen y el proceso de reelección de consejeros, esta Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha realizado un análisis del tamaño, composición, competencias y eficacia del Consejo de Administración, tomando en consideración las dimisiones presentadas por dos consejeros dominicales y ha determinado lo siguiente:

- Si bien es cierto que el Consejo de Administración ha funcionado sin incidencias con menos de doce miembros durante el último ejercicio, no parece adecuado pasar de doce a diez miembros en atención al tamaño de la Sociedad.
- En este contexto, parece recomendable que se mantenga una de las vacantes, lo que le daría al Consejo de Administración la flexibilidad de incorporar un nuevo miembro del consejo durante un periodo de doce meses en caso de considerarlo necesario.
- El mantenimiento de una de las vacantes contribuiría a reforzar el perfil de competencias existentes en el Consejo y permitiría asimismo incrementar, aún más si cabe, la diversidad de los miembros que actualmente componen el Consejo de Administración de la Sociedad.
- Por otro lado, y aunque la dinámica de funcionamiento del Consejo de Administración se basa en la construcción de amplios consensos, tener un número impar de miembros que, en caso de votación, evitara una situación de empate, es otra cuestión positiva a considerar.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera apropiado reducir el número de miembros del Consejo de doce a once y, por tanto, mantener una vacante en el Consejo de Administración, permitiéndose a éste cubrir por cooptación la vacante producida, preferentemente con una mujer. Por este motivo, y en atención a la resolución de 8 de febrero de 2017 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, se considera oportuno incluir como punto del orden del día de la Junta General el acuerdo expreso de fijar en once el número de miembros del Consejo de Administración manteniendo una vacante, de manera que el Consejo de Administración de la Sociedad pueda cubrirla por cooptación con posterioridad a la Junta General de Accionistas, y todo ello sin perjuicio de la necesidad de ulterior ratificación por la siguiente Junta General de Accionistas del consejero que en su caso se nombre por cooptación.

Madrid, a 19 de enero de 2021